



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Del
Circuito**

Riohacha – La Guajira

Riohacha, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO CON ACCION REAL.

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA.

EJECUTADO: AVILA S.A.S. Y OTROS.

RADICADO: 44-001-31-01-002-2017-00104-00.

Habiendo presentado el doctor RAYMUNDO REDONDO MOLINA, apoderado de la parte ejecutante, avalúo comercial acompañado de avalúo catastral, del bien denominado NUEVO ALTO PINO con la matrícula inmobiliaria: 210-46145. Se ordena correr traslado a la parte ejecutada por el término de diez (10) días. Tal como lo estipula el Artículo 444 - 2 Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9368d587f217ad65b1e77b008887f953093eb700246f54c6341ed87bfb6b143b**

Documento generado en 03/02/2022 12:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>